


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

783492242

Nro. GS-2023- / DITRA – GULOG 29.25

Bogotá D.C., 17/10/2023

Señor coronel
 OSCAR ANDRES LAMPREA PINSON
 Director de Tránsito y Transporte
 Calle 13 No. 18-24 Estación Tren de la Sabana
 Bogotá.

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra No. 113816

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/09/2023	Hasta	30/09/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial GS- 2023-016414-DITRA DEL 15/09/2023 por el cual se nombra como supervisor del contrato al señor Capitán: CRISTÍAN DAVID CASTRILLÓN GARCÍA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**


Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	113816
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-AMP-2023".
Contratista	UNIÓN TEMPORAL ECO LIMPIEZA 4G
Representante legal	NATALIA STEPHANIE BADILLO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$219.219.585,84
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$219.219.585,84
Plazo de ejecución inicial	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

Mediante correo electrónico de fecha 29/08/2023, se solicita a la empresa UT ECOLIMPIEZA 4G, la planilla de insumos para el mes de agosto.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante correo electrónico de fecha 20/09/2023, se solicita a la empresa UT ECOLIMPIEZA 4G, la plantilla de insumos para el mes de Agosto.

Solicitud PAC mediante orden GS-2023-007819-DITRA.

Solicitud PAC mediante orden GS-2023-017691-DITRA.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
En cumplimiento a la Cláusula 11 del acuerdo marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería por las entidades compradoras CCE-126-2023, celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y empresas que conforman el acuerdo, ECOLIMPIEZA 4G.	SI, CUMPLE	Mediante certificado expedido por la revisión fiscal, de fecha 04 de septiembre 2023 la empresa se encuentra a paz y salvo con los aportes para fiscales.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra).		
En cumplimiento a la Cláusula 7 del acuerdo marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería por las entidades compradoras CCE-126-2023, celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y empresas que conforman el acuerdo- ECOLIMPIEZA 4G.	SI, CUMPLE	Catalogo del acuerdo marco

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido 76 días calendario desde el inicio de ejecución de la orden de compra, Cumpliendo su totalidad.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$219.219.585,84	100%
Valor total de las entregas	\$86.515.517,00	40%
Valor total facturado	\$42.422.27,00	19%
Valor facturado pendiente de pago	\$43.873.290,92	20%
Valor pagado	\$42.642.227,00	19%
Valor pendiente de entrega	\$132.704.068,84	60,5%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 02	\$43.873.290.92	02/09/2023	\$43.873.290.92	FE-535	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (No Aplica)

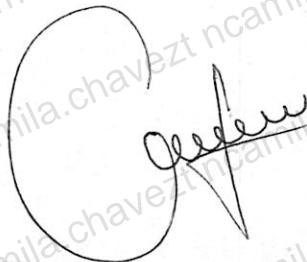
2. RECOMENDACIONES

3. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Capitán: **CRISTIAN DAVID CASTRILLÓN GARCÍA**

Jefe logístico DITRA

Supervisor Orden de Compra No. 113816

Correo electrónico: Cristian.castrillon5251@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3157093147

Código: 2BS-FR-0045

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 17/10/2023																
Unidad:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Orden de compra No.	113816																
Constancia de recibido No.	dos (02)																
Contratista:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G																
NIT del contratista:	901676833																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACION SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES ADCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, ASEO Y CAFETERIA IV CCE-126-2023".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-126 -2023																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DOSCIENTOS DIESINUEVE MILLONES DOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS 219.219.585,84 M/CTE.)																
Plazo de ejecución:	28/07/2023																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/11/2023																
Lugar de ejecución y/o entrega	Dirección de Tránsito y Transporte, edificio Estación tren de la Sabana, Almacenes ubicados en ESEVI.																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___NO ___	No Aplica																
Nombre del supervisor/coordinador del	Capitán: CRISTIAN DAVID CASTRILLÓN GARCÍA Jefe logístico DITRA																



contrato y cargo que desempeña:							
Fecha de entrega certificada:	01/09/2023 al 30/09/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DITRA	10 CSF	"PRESTACION SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES ACCRITAS A LA DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ASEO Y CAFETERIA IV CCE-126-2023".	\$43 873 290 92	\$43 873 290 92	N/A	\$43 873 290 92
Acta de recepción de bienes:	No Aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-535	11/10/2023	\$ 43 873 290 92	N/A	\$ 43 873 290 92
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$43 873 290 92	N/A	\$ 43 873 290 92

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: se recibió el total del servicio de aseo según facturas Nro. FE-535 de fecha 11 de Octubre 2023, por un valor total de CUARENTA Y TRES MILONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOCIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS \$ 43.873.290,92 durante el periodo comprendido del 01/09/2023 al 30/09/2023

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se debe listar o anexar en un cuadro, la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Observaciones y Evidencias
	En cumplimiento a la Cláusula 11. Obligaciones de los Proveedores del acuerdo marco de precios para el	SI, CUMPLE	Catalogo del acuerdo marco

Código: 2BS-FR-0045

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

<p>suministro del servicio integral de aseo y cafetería por las entidades compradoras CCE-126-2023, celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y otras entidades.</p>		
<p>Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas del Acuerdo Marco de Precio CCE-126-2023 y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).</p>	<p>SI, CUMPLE</p>	<p>Catalogo del acuerdo marco</p>

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán: CRISTIAN DAVID CASTRILLÓN GARCÍA

Jefe Logístico DITRA.

Supervisor Orden de Compra No. 113816

Email: cristian.Castrillón5251 @correo.policia.gov.co

Teléfono: 3232276050

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS

900.805.454-0



Carlos Ramos, Asesores
y Consultores S.A.S.

Área E	EJECUCIÓN DEL ENCARGO	Realizado por: tipo Procedimientos
E-CAR-25	CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y PARAFISCALES	ELDD
version:01		FECH
		01/01/2020
		APROBADO POR: CARMI
		FECH
		31/01/2020

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes parafiscales

Artículo 50 Ley 789 de 2002

EL SUSCRITOREVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD

ECO CATERING S.A.S., con NIT 900.309.371-0,

CERTIFICA

Que la entidad **ECO CATERING S.A.S.**, con NIT 900.309.371-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.


Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente


CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO

C.C. 1.098.619.251 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P 162697-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900.805.454-0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

67E15E42BF9AC791

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098619251 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 162697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado